

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 331/2023
"SERVICIO DE IMPRESION"**



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 15 de junio del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 331/2023**, denominada "**SERVICIO DE IMPRESION**" se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Laura Leticia Tejeda Ortega**, de la Dirección Educación, como dependencia solicitante.

También se hace constar la presencia de los siguientes participantes interesados:

Nombre o razón social	Asistente
Impresión Y Diseño Emezeta s.a. de c.v.	Yessica Díaz Curiel

*******PREGUNTAS Y RESPUESTAS*******

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COMPUTER FORMS S.A. DE C.V.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:
JOSE RODOLFO RENDÓN VARGAS

**MANIFIESTO EL INTERÉS DE MI REPRESENTADA, PARA PARTICIPAR EN EL
PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN; POR LO QUE MANIFIESTO LOS
DATOS GENERALES:**

COMPUTER FORMS SA DE CV
Carretera a El Castillo Km 9
Parque Industrial El Salto
El Salto, Jalisco
C.P. 45680
licitaciones@computerforms.com.mx
Teléfono: 33 32 84 44 00

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 331/2023
"SERVICIO DE IMPRESION"



Administración e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Pregunta 1. Partida 3
Anexo 1

Solicitamos a la convocante nos permita sugerir que el gramaje para los volantes sea de 130 grs o 150 grs. ¿se acepta?

RESPUESTA:

130 grs se acepta.

Pregunta 2. Partida 5
Anexo 1

¿Podría la convocante indicarnos el material para los recibos?

RESPUESTA:

Papel bond autocopiable, recibos en block engomado en paquetes de 50 piezas y foliados.

Pregunta 3. Partida 5
Anexo 1

¿Podría la convocante especificarnos el gramaje para los recibos?

RESPUESTA:

60 grs.

Pregunta 4. Partida 6,7,8 y 9.
Anexo 1

Solicitamos a la convocante nos permita sugerir que el gramaje de la opalina sea de 240 grs. ¿se acepta?

RESPUESTA:

Si se acepta.

Pregunta 5. Partida 6,7,8 y 9.
Anexo 1

¿Podría la convocante indicarnos ¿cuántas tintas llevaran los reconocimientos?

RESPUESTA:

4 tintas

Pregunta 6. Partida 6,7,8 y 9.

Anexo 1

Podría la convocante indicarnos si la impresión de los reconocimientos será ¿frente y vuelta? o solo frente.

RESPUESTA:

Solo frente.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 331/2023
"SERVICIO DE IMPRESION"**



Administración
e Innovación

Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 12:00 doce horas del día 15 de junio del 2023 dos mil veintitres, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Gonzalo Gutiérrez Reyes , Jefe de Compras, en representación Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Laura Leticia Tejeda Ortega , de la Dirección Educación como dependencia solicitante.	

PROVEEDOR:

Nombre o razón social	Asistente	Firma:
Impresión Y Diseño Emezeta s.a. de c.v.	Yessica Díaz Curiel	

